

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



RETIRO, 25 de Julio de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 2.532

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad "Cuadrangular" presentado por Don Luis Monroy Mena, N°9.134.780-k
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANDO

- 1.- Actividad sin fines de lucro con participación de la comunidad toda.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia consistente en un "Baile Fiesta del Pavo" con venta de bebidas alcohólicas, en el recinto sede de la junta de vecinos El Bonito, en el sector de El Bonito, el día Sábado 29 de Julio de 2017, en horario desde las 11.00 horas AM. hasta las 01:00 horas AM.; del día Domingo 30 de Julio del 2017, presentado por don: Luis Monroy Medel, en consideración a la finalidad de los recursos que se obtengan, los cuales irán en directo de la comunidad.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Ricardo Jesús Bayar Torres
Secretario Municipal


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJB/gvt.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Tenencia carabineros Retiro.
- 3.- Solicitante..